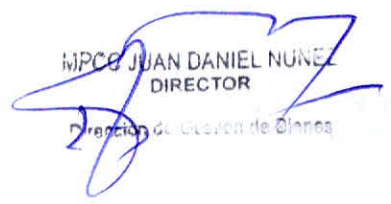




REFERENCIA: DE- 0453-01795817-4 (NI) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES  
Solicitud de **Pedido N° 2565** de 2022 correspondiente a la Adquisición de Indumentaria  
para el calzado, marroquinería y accesorios correspondientes a la Temporada Inverno  
2022.-----

**CONDICIONES GENERALES**  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO**

- 1-Se deberá presentar muestra de cada ítem en la Dirección de Gestión de Bienes, Sección Ropa de Trabajo y Uniformes Especiales, ubicado en Bv.Pellegrini N° 3764.
- 2-La presentación de muestras se aceptará hasta el día de la fecha de apertura del concurso y/o licitación, debiendo hacerse la entrega hasta una hora antes de la hora fijada a la apertura de la misma.
- 3-Los responsables de la Sección Ropa de Trabajo controlarán las muestras y firmarán como constancia de recibo de las mismas el remito o comprobante escrito que el oferente lleve, el cual deberá adjuntarse a la demás documentación exigida.
- 4-Deberán presentarse muestras (prendas totalmente confeccionadas) de cada ítem solicitado. Se respetarán los requisitos expresados en las especificaciones que corresponden al Reglamento de Uniformes, vale decir: confección, modelo femenino o masculino, inscripciones, etc. En el caso que la prenda presentada como muestra no responda al color y/o tela requerido por el Reglamento de Uniformes, deberá presentar un corte de tela (de 50cm por 50 cm) como muestra del color y tipo de tela correspondiente junto con una muestra de la confección de dicha prenda.
- 5-Cada muestra presentada deberá rotularse indicando número de ítem, concurso y/o licitación y temporada a la que corresponde. Se solicita adherir firmemente el rótulo a la muestra.
- 6 La entrega de la ropa adjudicada deberá coincidir con las muestras presentadas, respetando el color y tipo de tela exigido en el Reglamento de Uniformes. En caso contrario no será aceptada, procediéndose a su devolución oportunamente y a la aplicación de las sanciones previstas en el Pliego General de Bases y Condiciones para Contratos de Bienes y Suministros.

  
MPCO JUAN DANIEL NUNEZ  
DIRECTOR  
Dirección de Gestión de Bienes



REFERENCIA: **DE- 0453-01795817-4** (NI) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES  
Solicitud de **Pedido N° 2565** de 2022 correspondiente a la Adquisición de Indumentaria  
para el calzado, marroquinería y accesorios correspondientes a la Temporada Inverno  
2022.-----

7- El rango de talles de las prendas debe ir de 34 a Talle Especial, respetando y sin modificar los talles entregados por la Sección Ropa de Trabajo; por lo que cada proveedor deberá tenerlo en cuenta, así como el modelo (femenino-masculino) al momento de la cotización.

8 -Serán devueltas al adjudicatario las prendas de vestir, cuyos talles y modelos no coincidan con lo solicitado por la Municipalidad, debiendo el primero realizar el cambio en forma inmediata y siendo pasible de las sanciones que correspondieren por mora en la entrega.

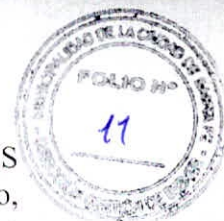
9 - Las prendas terminadas y en un todo de acuerdo con lo adjudicado, serán entregadas en la Dirección de Gestión de Bienes, Sección Ropa de Trabajo de martes a viernes entre las 8 hs. y 11 hs., ubicada en Bv.Pellegrini 3764.

10-Las cantidades de las prendas podrán ser ajustadas, según lo previsto en el Pliego General de Bases y Condiciones para Contratos de Bienes y Suministros (entregas parciales) y deberán ser entregadas dentro de los 30 días corridos de realizada la adjudicación de las mismas.

11- Todo el calzado de seguridad debe cumplir con las normas IRAM 3610.

12- Todo el calzado de seguridad deberá estar marcado con el sello "S", su ente certificador, y el sello IRAM 3610. La ausencia del mismo será motivo de rechazo.

  
MPCC JUAN DANIEL NUNEZ  
DIRECTOR  
Dirección de Gestión de Bienes



REFERENCIA: DE-0453-01795817-4 (NI) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES  
Solicitud de **Pedido N°2565** de 2022 correspondiente a la Adquisición de Calzado,  
Marroquinería y Accesorios de varios uniformes correspondientes a la Temporada Invierno  
2022.

---

## CONDICIONES PARTICULARES

### ADQUISICIÓN UNIFORMES DE TRABAJO

**ITEMS N° 1:** El calzado solicitado se contempla desde el n° 36 al 47 y corresponde a modelo masculino.

**ITEMS N° 2:** El calzado solicitado se contempla desde el n° 34 al 42 y corresponde a modelo femenino.

**ITEMS N° 3:** Las zapatillas reforzadas tipo deportivas sin puntera e impermeabilidad solicitadas se contemplan desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo unisex.

**ITEMS N° 4:** El calzado de seguridad con puntera de poliuretano. Suela PU biodensidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo masculino.

**ITEMS N° 5:** El calzado de seguridad con puntera de poliuretano. Suela PU biodensidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo masculino.

**ITEMS N° 6:** El calzado de seguridad con puntera de poliuretano. Suela PU biodensidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo masculino.

**ITEMS N° 7:** El calzado de seguridad con puntera de poliuretano. Suela PU biodensidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo masculino.

**ITEMS N° 8:** El calzado "DIELECTRICO" de seguridad con puntera de poliuretano. Suela PU biodensidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo masculino.

  
MPCC JUAN DANIEL NUNEZ  
DIRECTOR  
Dirección de Gestión de Bienes



REFERENCIA: DE-0453-01795817-4 (NI) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES  
Solicitud de **Pedido N°2565** de 2022 correspondiente a la Adquisición de Calzado,  
Marroquinería y Accesorios de varios uniformes correspondientes a la Temporada Invierno  
2022.-----

**ITEMS N° 9:** Los borceguies con puntera de poliuretano. Suela PU bi densidad, impermeabilidad, flexibilidad, aislamiento entre suela y protección con características antimicrobianas solicitados se contempla desde el n° 35 al 47 y corresponde a modelo unisex.

**ITEMS N° 11:** Los chambergos solicitados se contemplan desde el n° 50 al 62 y corresponde a modelo femenino.

**ITEMS N° 12:** El cinturón táctico de 3 puntos con abrojo se contempla desde el talle n° 38 al talle n°60 y corresponde a modelo unisex.

**ITEMS N° 13:** El cinturón de cuero solicitado se contempla en la medida de 70 cm a 200 cm de largo.

  
Sr. JUAN DANIEL NUNEZ  
DIRECTOR  
Dirección de Gestión de Bienes